



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR  
EL GRAN CAMBIO”**

**Plan de Gobierno 2019 - 2022**



**CESAR RUSSELL GILIO MONSALVE  
Alcalde Distrital de COCHAPETI.**

**“Concertación sin Corrupción, Seguridad y más Obras”  
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SOSTENIBLES”**

## **Cochapeti, Mayo del 2018.**

### **ÍNDICE.**

#### **PRESENTACIÓN.**

#### **PREÁMBULO.**

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno distrital.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno distrital.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno distrital.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno distrital.

#### **I.- IDEARIO POLÍTICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO .**

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

#### **II. VISIÓN DE APP.**

#### **III. PLAN DE GOBIERNO.**

- 3.1. Descripción del distrito: territorio y demografía.
- 3.2. Potencialidades del distrito.

#### **3.3. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.**

- 3.3.1. La Salud Pública en el distrito.
  - 3.3.1.1 Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.3.2. Tránsito, circulación y transporte público.
  - 3.3.2.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.3. Educación, cultura, deporte y recreación.
  - 3.3.3.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.3.4. Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento.
  - 3.3.4.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento.

- 3.3.5. Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados
- 3.3.5.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

#### **3.4. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO DE COCHAPETI.**

- 3.4.1. Actividad económica y competitividad del distrito.
  - 3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Moro.
- 3.4.2. Crecimiento urbano sin planificación.
  - 3.4.2.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.
- 3.4.3. Crecimiento urbano sin planificación.
  - 3.4.3.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

#### **3.5. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DEL DISTRITO**

- 3.5.1. Gobernabilidad democrática del Gobierno local
  - 3.5.1.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio
- 3.5.2. Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
  - 3.5.2.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

#### **3.6. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO.**

- 3.6.1. Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.2. La contaminación ambiental urbana.
  - 3.6.2.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

#### **3.7. INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL**

- 3.7.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

#### **IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

## PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Cochapetí 2019 - 2022, propuesto por nuestro Comité Distrital del Partido Político Nacional ALIANZA PARA EL PROGRESO (APP), el mismo que obedece a una profunda reflexión del proceso histórico que ha marcado el derrotero de nuestro distrito emprendedor, producto de la acción conjunta de los profesionales y actores sociales en la interpretación crítica de una o varias experiencias, vivencias y ejecución de proyectos que el equipo técnico ha elaborado para orientar a la lista que se presenta en la presente contienda electoral.

Los fundamentos de este Plan de Gobierno Municipal que presentamos al pueblo de Buenavista, es el instrumento significativo de acción de gobierno, mediante el cual se identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que el gobierno local llevará a cabo para solucionar los problemas; teniendo como base cuatro ejes estratégicos sobre los cuales se desarrollará un programa de acciones tendientes a lograr un Cochapetí nuevo, moderno, humano, democrático, descentralizado, solidario y sostenible. De esta manera aseguramos el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de Cochapetí, en la planificación y gestión del desarrollo local, con responsabilidad compartida entre pueblo y municipio juntos.

Somos conscientes que nuestro distrito va camino al Centenario y que, a pesar de ser un distrito privilegiado por ser un pueblo creativo, contando con una diversidad de recursos naturales y una singular geografía, no hemos logrado tener el desarrollo sostenido deseado; debido a que hemos sido gobernados por autoridades que desconocían de gestión pública y que gobernaron pensando en sus intereses y no en los intereses del pueblo de Cochapetí.

Es el momento que los Cochapetinos de nacimiento y de corazón, asumamos las riendas de nuestro distrito a fin de satisfacer todas las necesidades, de este pueblo agricultor emergentes, incrementando los reservorios de agua para promover las siembras de más productos en el distrito y mejorar la economía.

Somos conscientes que tenemos la necesidad de recuperar la confianza del pueblo de Cochapetí en sus autoridades municipales, son tiempos de renovación, somos la expresión de los jóvenes, mujeres, estudiantes, agricultores y trabajadores que abrigan la esperanza de ver el cambio en nuestro distrito y es el cambio que estamos dispuestos a liderar, convocando a los mejores talentos de los Cochapetinos para lograr el desarrollo sostenido con justicia social e inversión que requiere nuestro querido distrito de Cochapetí.

## **PREÁMBULO.**

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

### **A. MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**

#### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

**APP**, considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

**APP**, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

**APP** Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

#### **APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

**APP**, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en

nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

#### **A.1. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL**

- Declaración del 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

#### **A.2. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

#### **A.3. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

#### **B. MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL.**

## **B.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

### **TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD**

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III. De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV. De la función pública

### **TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN**

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

## **B.2. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

## **C. PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

## **D. PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

## **CAPÍTULO I. IDEARIO POLÍTICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.**

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

### **1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.**

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

APP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

APP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el diálogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

APP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

### **1.2. COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO**



Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

### **1.3. IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.**

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

#### **LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP**

##### **1.3.1. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.**

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.

- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que Alianza para el Progreso, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

### **1.3.2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

### **1.3.3. DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.**

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

### **1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que, en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo,

compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

### **1.3.5. FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.**

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

### **1.3.6. GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS**

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralizada y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y microeconómicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentandose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

### **1.3.7. POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.**

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

### **1.3.8. MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.**

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

### **1.3.9. DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.**

APP Es partidaria de la conformación de macrorregiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

### **1.3.10. POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.**

APP enmarcará su política internacional respetando la autodeterminación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda

de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

## **II. VISIÓN DE APP.**

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

## **III. PLAN DE GOBIERNO**

### **3.1. Descripción de la Provincia, o el distrito: territorio y demografía.**

El distrito de Cochapeti, es uno de los cinco que integran la provincia de Huarvey, se encuentra ubicado en la vertiente occidental del Pacífico a 3513 m.s.n.m, su territorio comprende varios pisos climatológicos desde la yunga, quechua, suni y puna, tiene una topografía accidentada y típica de la sierra peruana; en cuanto a su demografía tiene una población mayoritariamente campesina, dedicados a la agricultura extensiva así como a la pequeña ganadería, los mismos que se encuentran asentados en el distrito capital Cochapeti, sus seis caseríos (Wichay, Pirauya, Lampi, San Isidro, Santa Cruz y Yauyán) y dos anexos (Wancuato y Wataspín).

### **3.2. Potencialidades del distrito.**

El distrito de Cochapeti tiene una serie de potencialidades en los diversos campos de la actividad humana, tales como: el ecoturismo de aventura y vivencial, la agricultura tecnificada, la ganadería mejorada, la forestación, reforestación, artesanía tradicional, revaloración de las costumbres, tradiciones ancestrales entre otros.

### **3.3. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.**

#### **3.3.1 La Salud Pública en el distrito.**

La posta médica del distrito no cuenta con el personal de salud competente ni especializada, solo tiene un técnico en enfermería, por lo que es urgente y necesario priorizar la salud de la población, con profesionales en salud, y se puedan atender oportuna y pertinentemente a la población de todo el ámbito distrital.

#### **3.3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.**

**APP** se compromete, a priorizar la implementación con personal profesional en la rama de la salud.

**APP** se compromete, a gestionar convenios con el minsa para, incrementar los afiliados al SIS y garantizar su eficiencia en el distrito.

**APP** se compromete, a implementar una Farmacia Municipal.

**APP** se compromete, a gestionar, mediante inversiones público privadas la adquisición de una ambulancia para el distrito.

**APP** se compromete, a desarrollar campañas médicas permanentes y de manera gratuita.

#### **3.3.2. Tránsito, circulación y transporte público.**

En todo el ámbito distrital existe un desorden e informalidad en cuanto transporte de pasajeros y hace falta un control en a tarifa real en cuanto al cobro de los pasajes y una serie de males que aquejan a los sufridos usuarios de este servicio.

#### **3.3.2.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público.**

**APP** se compromete, a emitir una normativa la cual permita monitorear las tarifas reales de los pasajes, exigir y revisar que las unidades móviles estén en perfectas condiciones técnicas.

**APP** se compromete, a mantener en buen estado de conservación las vías carrozables.

#### **3.3.3. Educación, cultura, deporte y recreación.**

La educación, cultura, deporte y recreación en el ámbito distrital se encuentra des implementada, y no está a la altura de las exigencias de los tiempos actuales de avances científicos y tecnológicos.

#### **3.3.3.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación**

**APP** se compromete, a implementar con recursos e insumos electrónicos a las Instituciones Educativas.

**APP** se compromete, a instalar internet en las Instituciones Educativas.

**APP** se compromete, a mejorar la infraestructura educativa.

**APP** se compromete, a equipar con equipos de cómputo, impresoras y fotocopiadoras.

**APP** se compromete, a capacitar a los docentes.

**APP** se compromete, a pasantías educativas a los estudiantes sobresalientes y a los maestros que dejan huellas.

**APP** se compromete, a implementar la Biblioteca Municipal Virtual.

**APP** se compromete, a realizar y desarrollar campeonatos a nivel distrital en todas las disciplinas individuales y colectivas.

**APP** se compromete, a conformar un comité de cultura y deporte a nivel de las instituciones del distrito.

### **3.3.4. Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento.**

#### **3.3.4.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento.**

**APP** se compromete, la instalación de una nueva red de agua potable.

**APP** se compromete, al mejoramiento urgente de la planta de tratamiento de las aguas servidas y en un lugar más distante .

**APP** se compromete, implementar un sistema de control de calidad del agua en convenio con el MINSA.

**APP** se compromete, a el uso pertinente y racional del agua para los jardines y biohuertos.

**APP** se compromete, al Mejoramiento de la captación del agua potable y la Red principal.

### **3.3.5. Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados**

**APP** se compromete, a que algunos sectores de la población distrital no cuenta con alumbrado público ni domiciliario.

**APP** se compromete, a que ampliaremos el alumbrado público en los sectores que no tienen así como -en el servicio domiciliario.

#### **3.3.5.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.**

**APP** se compromete, a que ampliaremos el alumbrado público en los sectores que no tienen así como en el servicio domiciliario.

**APP** se compromete, el recojo de la basura será interdiario y en los puntos estratégicos, en cuanto a los desechos orgánicos servirán para producir abono orgánico.

## **3.4. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO DE COCHAPETI.**

### **3.4.1. Actividad económica y competitividad del distrito.**

La agricultura es una de las actividades más importantes y principales de los habitantes en el distrito de Cochape; el aspecto geográfico, el clima, el agua entre otros factores influyen a que se obtengan rendimientos satisfactorios.

Esta actividad es dependiente del recurso hídrico, siendo una de las variables limitantes para la producción en tiempos de estiaje, en el cual cada agricultor se centra a realizar cultivos a menor escala como son los huertos produciendo para consumo propio.

Debemos considerar que la producción agrícola, por sus características estacionales, demanda mano de obra en determinados periodos del año en forma irregular; es así como el empleo en la agricultura se da incluso para quienes no cuentan con una parcela propia.

Actualmente se aplican en forma casera algunos métodos de conservación, tal es el caso de la papa seca (consistente en la deshidratación de la papa exponiéndose al calor), las harinas, el secado de granos de cereales, entre otros.

#### **3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Moro.**

**APP** se compromete a ofrecer las mejores condiciones de seguridad social y ciudadana, para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades económicas en el Distrito de Cochape.

**APP** se compromete a gestionar las obras de canalización, mejoramiento y creación de micro represas para todos los sectores agrícolas, con la finalidad de mejorar la calidad del producto.

**APP** se compromete a implementar un Centro de Almacenamiento de los productos para ser exportados o comercializados a otros distritos

**APP** se compromete a reestructurar la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad a fin de promover el desarrollo de los pobladores del distrito

#### **3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.**

El distrito de Cochape, es un distrito que ha crecido sin una planificación municipal, prueba de ello que actualmente no tienen un Plan de Desarrollo urbano, que pueda permitir un crecimiento ordenado y con proyección a futuro.

##### **3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.**

**APP** se compromete, a aprobar un Plan Distrital de Desarrollo Urbano, con la finalidad de zonificar correctamente el uso de sus suelos.

**APP** se compromete, con proveer de los servicios de agua y desagüe al Distrito, caseríos y anexos que carecen de este servicio indispensable para la vida humana.



**APP** se compromete con el arreglo de las calles, pistas y veredas de todo el distrito de Cochapetí y caseríos.

**APP** se compromete con el asfaltado, veredas y cambios de redes de las avenidas y calles del distrito y caseríos que no tienen de dicho servicio.

### **3.5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

#### **3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local**

Existen diversas formas de comprender la gobernabilidad: como la eficiencia del gobierno y del Estado para formular y aplicar políticas económicas, así como administrar la gestión pública; como el grado de sustentación social en medio de los ajustes modernizadores; como variable política que resulta de la capacidad decisoria que emerge de las reglas establecidas por el sistema democrático de un país y de sus instituciones (sistema de gobierno, sistema de partidos y sistema electoral); y, como capacidad de administrar los ajustes producidos por los procesos de integración económica.

En la Municipalidad Distrital de Cochapetí, no se ha adecuado a los cambios normativos existentes respecto a la administración municipal ni se ha acogido al Plan de Incentivos para la modernización Municipal, no se trabajado la gobernabilidad democrática, por desconocimiento o desidia de nuestras autoridades; si revisamos sus instrumentos de gestión podemos ver que estos son obsoletos y desactualizados, la Municipalidad se encuentra totalmente turgurizado y burocratizado.

Las autoridades municipalidades se ha dedicado a administrar lo poco que les asigna el gobierno central y no han hecho ninguna clase de gestión ante las demás instituciones gubernamentales; y los regidores nunca se han comprometido con las funciones que les corresponde, fundamentalmente en lo de legislar y de fiscalizar ya que se han visto obras paralizadas o no concluidas.

#### **3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio**

**APP** se compromete a declarar en reestructuración administrativa la municipalidad distrital de Moro, con la finalidad de modificar toda la estructura administrativa a fin de convertir al municipio en un ente humanista, democrático, descentralista.

**APP** se compromete a aprobar las ordenanzas que modifican los instrumentos de gestión, a fin de convertir a la municipalidad en una institución moderna, eficaz, eficiente y funcional al servicio de todos los ciudadanos., así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema municipal.

**APP** se compromete a desarrollar una cultura de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el fortalecimiento de los valores democráticos y cívicos desde la primera infancia y a lo largo de toda la vida, implementando programas de enseñanza y aprendizaje en los diferentes niveles de los sistemas educativos, así como programas de educación continúa en nuestro distrito.

**APP** se compromete a promover campañas de concientización pública y participación ciudadana para prevención y lucha contra la inseguridad ciudadana, corrupción y la impunidad; y sobre los instrumentos disponibles para combatirlas.

**APP** se compromete a promover los valores y principios tradicionales, así como los aportes de las comunidades campesinas, para mejorar la eficiencia, la eficacia y la transparencia de la administración pública, para lograr el desarrollo sostenido con justicia social e inversión.

**APP** se compromete a democratizar y descentralizar las acciones administrativas del Concejo Municipal, con la finalidad de estar cerca a la población Cochapequina; con el lema “el gobierno es del pueblo para el pueblo”.

**APP** se compromete a Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de servidores públicos, basados en criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud.

**APP** se compromete a Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los “Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas”.

**APP** se compromete a Incentivar la participación eficaz del sector privado en las políticas públicas del Gobierno Local, mediante la Inversión privada en proyectos de inversión social; e instar a que las empresas privadas y públicas desarrollen o implementen programas de capacitación y de promoción de la integridad, a todos los niveles.

**APP** se compromete a Incentivar y promover las tradiciones costumbristas del distrito y de sus caseríos; fomentando la participación de la población en general, con la finalidad de promover el turismo y la identidad con nuestro pasado histórico.

### **3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.**

La Seguridad en estos últimos años ha cobrado vital importancia en las Políticas de Estado, pues se está viendo afectada uno de los principales derechos del hombre "el derecho de vivir en paz" en condiciones adecuadas para su desarrollo. Pero quizá la problemática específica en este tema de Seguridad Ciudadana está en lo urbano más que en lo rural, vinculado principalmente con el aumento de la delincuencia, alarmantes cifras de homicidios, robos, afectando el normal desarrollo del Capital Humano.

La criminalidad y violencia en el mundo constituyen en la actualidad un problema político social de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas Concretas para disminuir la violencia urbana en las principales ciudades del país, en particular contra la delincuencia común, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población. Esta violencia obedece a muchos factores causales de índole socioeconómico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización muy importantes; sin embargo, éstos históricamente no han articulado una clara orientación de sus objetivos, contribuyendo a una débil formación ciudadana.

Históricamente las ciudades siempre han sufrido en mayor o menor dimensión los avatares de la violencia, pero hoy en día, por la incidencia de muchos factores estructurales como la desocupación, falta de empleo, las migraciones, la pérdida de valores, etcétera, han elevado sus índices tornándose más agresivas y temerarias.

En el Perú, como en el resto de América Latina, buena parte del debate público acerca de cómo enfrentar la inseguridad gira en torno de cómo hacer más eficaz y más severa la pena de los hechos delictivos. Como si la única respuesta posible fuese encerrar a un número cada vez mayor de jóvenes; como si las cárceles no estuvieran ya abarrotadas y sobre pobladas. No cabe duda de que cualquier política de seguridad pública debe contemplar el fortalecimiento del sistema penal, para hacer que las instituciones que lo integran sean más eficientes. Pero restringir las políticas públicas de seguridad al ámbito de lo penal, y, peor aún, pretender resolver los problemas incrementando las penas para que el mayor número de conductas se castiguen con cárcel (y con el mayor número posible de años de encierro), es un grave error. Es el error al que conducen las llamadas políticas de "mano dura".

Los investigadores sostienen que tres son las principales formas de prevención: La primera, la situacional, tiene por objeto reducir los incentivos para el delito al aumentar las dificultades y los riesgos para el delincuente. Un candado, una reja, una alarma son los típicos instrumentos a través de los cuales se hace prevención situacional. También se logran similares propósitos cuando se ilumina una calle peligrosa, se clausura un local donde se expenden bebidas alcohólicas ilegalmente y se restablece el orden en el escenario urbano

La segunda es la social, y persigue actuar sobre las condiciones que dan pie a los hechos delictivos, los llamados factores de riesgo. Mientras que la prevención situacional actúa sobre el entorno, la social lo hace sobre las circunstancias que pueden llevar a alguien a delinquir. Los factores de riesgo más conocidos son el alcohol, las drogas y las armas de fuego. El trabajo con jóvenes o niños de la calle es otra forma de hacer prevención social. En el Perú, Cedro tiene una experiencia muy rica y alentadora con estos grupos especialmente vulnerables; sin embargo, la acción del Estado es casi inexistente.

La tercera forma de prevención es la comunitaria, que combina aspectos de las dos primeras, pero que lo hace desde el involucramiento de la comunidad. Es gracias al papel que esta juega que se identifican las circunstancias del entorno que favorecen el delito y los factores de riesgo, así como a los grupos vulnerables que es necesario atender prioritariamente.

Para enfrentar estos problemas, tanto en lo social y preventivo cuanto en lo represivo, se requiere no solo liderazgo es decir, ganas de ejercer la autoridad de que se está investido—, sino también más y no menos Estado. Por donde uno va se encuentra con comisarías abandonadas, patrulleros malogrados, policías desmotivados y desinformados, jueces desprotegidos y sobrecargados de trabajo, maestros exclusivamente preocupados por la negociación del próximo pliego de reclamos. Sin funcionarios e instituciones públicas no puede haber políticas públicas; sin ellos no puede haber Estado, y sin este no hay prevención y persecución posible del delito.

Extremos, es decir, personas que tienen un gasto per cápita superior al costo de la canasta de alimentos, pero inferior al valor de la canasta básica de consumo.

En Cochapetí, también ya se está notando la inseguridad ciudadana, constantemente se puede apreciar en los medios de comunicación de personas asaltadas, asesinadas, golpeadas, etc., todo como consecuencia de este flagelo, que no puede ser controlados con las autoridades de turno, no solo del gobierno nacional sino del local que no está trabajando con un proyección hacia el futuro, ya que en estos momentos no cuenta con un Plan de Seguridad Ciudadana y además de que no está involucrando a la intervención de la comunidad para hacerle partícipe de la solución del problema

### **3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.**

**APP** propone hacer un Plan de Seguridad Ciudadana, como política pública, y este tiene que ser fruto de una discusión distrital; tiene que haber coherencia entre el gobierno nacional y local con estrategias de largo y mediano plazo; con una asignación de recursos acorde con prioridad que se le quiera dar.

**APP** propone la aprobación de las ordenanzas de arbitrios dentro de los plazos de ley establecidos a fin de dotar a la gerencia de Seguridad Ciudadana de todos los mecanismos necesarios para que pueda realizar con éxito lo señalado en el Plan distrital de Seguridad ciudadana.

**APP** propone la aprobación de una ordenanza para la participación ciudadana en el tema de seguridad ciudadana; recurriendo a los usos y costumbres del pueblo (Juntas Vecinales; Rondas Campesinas, Rondas Urbanas, etc) a fin de que se integren a la erradicación de este flagelo antes del bicentenario.

### **3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación y otros**

Los Parques cumplen un rol como espacios de encuentro ciudadano, intergeneracional, donde la diversidad cultural encuentra un espacio público de expresión.

Por su locación geográfica y por su afluencia masiva, son espacios privilegiados para fomentar la descentralización de la cultura y hacer que las artes, que muchas veces no están al alcance de un importante grupo de la población, cuenten con una mayor promoción, difusión e impacto. Al ser lugares que convocan a personas de todas las edades -niños, jóvenes, adultos, adultos mayores- se pueden generar espacios para que este público se encuentre, se reconozca y participe en las cuestiones de su comunidad. (15)

Es una pena que nuestro distrito no cuente con estos espacios multifuncionales, que nos pueda permitir realizar una serie de actividades deportivas, sociales y culturales al aire libre y en beneficio de la colectividad

### **3.5.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.**

**APP** propone la creación de parques zonales que cuentan, al mismo tiempo, con una infraestructura inmejorable para promover la reflexión, la educación y la sensibilización sobre el problema ecológico y las relaciones de los hombres con su entorno. Y la aplicación de programas culturales, deportivos, recreativos y de incremento de áreas verdes, tanto dentro, como fuera de los parques.

**APP** propone la declaración de interés local la construcción de servicios públicos multifuncionales – Parques zonales; con la finalidad de fomentar el deporte, la cultura y la sana diversión de las familias cochapetinas.

### **3.5.4.- Ordenamiento territorial y catastro urbano y rural.**

Más que una demarcación territorial nosotros tenemos que ordenar nuestro territorio, que es Proceso integral que tiene como propósito la organización espacial del territorio y la planificación de su ocupación adecuada, en función de las características del medio físico y del mantenimiento del equilibrio ecológico, con el fin de propender al mejoramiento del bienestar social y lograr el desarrollo productivo, en armonía con el medio ambiente” (INRENA y DGMAR, 1996).

Si revisamos nuestro ordenamiento territorial esta no ha sido planificada ni pensado como va hacer de acá a 10 años, a pesar de ser un distrito que va a cumplir doscientos años de vida institucional. No tenemos planes ni propuestas de cambio y el Plan de Desarrollo concertado del 2011 al 2021 es una mera copia de otros que no proponen alternativas de solución a una población emergente y creciente.

Además, Moro no cuenta con un catastro urbano ni rural que le permita planificar con éxito sus proyectos de inversión social.

#### **3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto al Ordenamiento territorial y catastro**

**APP** se compromete a realizar un Plan de Desarrollo concertado con la finalidad de planificar el crecimiento ordenado de nuestro territorio distrital teniendo como base al ser humano como eje de desarrollo.

**APP** se compromete a realizar un Plan de desarrollo distrital Urbano para poder realizar los planes de desarrollo del distrito de moro y sus caseríos

**APP** se compromete a realizar un catastro urbano y rural del distrito con la finalidad de poder realizar los planes de desarrollo del distrito de cochapeti y sus caseríos

#### **3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.**

El Perú es urbano, 7 de cada 10 peruanos viven en alguna de las 38 ciudades y más de 400 pueblos con que contamos y más del 30% del total vive en la capital, Lima. En pocos años seremos 9 de cada 10 viviendo en una ciudad. El Perú está reconociendo nuevamente en su constitución el Derecho a la Vivienda, cerca de 2/3 partes del stock, 4´427,517 (3´017,681 urbanas), es propia y completamente pagada; resultado de que invadir suelo eriazos es una “cultura” de la gran mayoría del 54% de la población pobre para obtener un lote y luego autoconstruir viviendas y barrios. Aunque, existen aún 400 mil lotes por titular (invasiones posteriores a 1996) y persiste un déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas de más de un millón y se estima que, de éstas, cerca de

500 mil familias estarían viviendo en chozas, sin seguridad de desalojo o de riesgo de colapso (viviendas tugurizadas en alquiler de los centros históricos), o viviendo literalmente en la calle (más de 15,000). Al 2001, la provisión de servicios básicos a la vivienda se ha incrementado, la cobertura de agua al 75.4%, el saneamiento al 73.7% y electricidad al 72% evidenciándose un crecimiento anual del 1.3% en agua potable y 3% en saneamiento. En las zonas urbanas el agua llega al 86.8% y el saneamiento al 89.5%. Todo esto gracias a una serie de inversiones del estado, la población y del sector privado.

cochapeti no fue la excepción, y a mediados de los años 2008, comenzó una serie de invasiones promovidas por políticos tradicionales que vieron que mediante dicha acción podrían perpetuarse en el poder, no importándole que estas personas arriesguen sus vidas y la de sus menores hijos, ya que las zonas invadidas son de alto riesgo y donde se pone en claro manifiesto de la vulnerabilidad de la población ante los desastres naturales; y es así como se invade parte de los cerros así al distrito, sus caseríos y otros lugares.

Siendo este ingreso no planificado ni estructurado con un Plan Distrital ha generado que se estos pobladores no cuenten con los servicios básicos y se genere un conflicto social en desmedro de la economía municipal, por cuanto esta tendrá que cubrir las necesidades de estos pobladores con el exiguo presupuesto que posee.

En cuanto a los caseríos, estos en muchos casos han sido abandonados por sus pobladores para venir a vivir a la zona urbana del distrito, buscando menores condiciones de vida para ellos y sus familias; por un lado y por otro porque el Gobierno Local nunca llegó a brindarle un apoyo social para mejorar su calidad de vida.

### **3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.**

**APP** se compromete a realizar el saneamiento físico legal de los asentamientos humanos y los caseríos del distrito, a fin de planificar el crecimiento ordenado de nuestro territorio distrital teniendo como base al ser humano como eje de desarrollo y a dotarle de los servicios básicos; Agua, Desagüe, Energía Eléctrica, Pista y Veredas, a fin de que tengan calidad de vida y cerrar las brechas de estos servicios al 2021 “Año del Bicentenario de nuestro distrito”.

**APP** se compromete a aprobar la ordenanza de los Programa Municipal de Vivienda, que se realizará con recursos propios o de terceros a fin de dotarles de una vivienda digna a todos los pobladores del distrito, que cuente con los servicios de agua, desagüe, energía eléctrica, pistas y veredas con áreas verdes y de esparcimiento, todo esto dentro del programa nacional “Viviendas para Todos”.

**APP** se compromete a reubicar a los pobladores de los asentamientos humanos y caseríos que se encuentren en zonas de alto riesgo y de vulnerabilidad ante los desastres naturales en lugares seguros y dotándole de viviendas dignas con todos los servicios básicos mediante el programa “Plan Mi Vivienda”.

### **3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

#### **3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales.**

La generación de residuos sólidos del ámbito municipal durante los últimos años es considerando exclusivamente el ámbito urbano del distrito de ello la recolección y transporte convencional con fines de disposición final a fueron dispuestos en un botadero municipal, que no cuenta con la autorización correspondiente.

Por otro lado, hoy en día el avance de la tecnología y la mejora de la capacidad adquisitiva de la población viene permitiendo un aumento importante de la generación de residuos que devienen del uso cada vez mayor de los aparatos eléctricos y electrónicos en el país, constituyéndose en un serio problema sanitario y ambiental debido al manejo inadecuado del cual son objeto, debido a que los sistemas convencionales de manejo de residuos municipales no recogen este tipo de residuos y los mismos son captados por recicladores informales que los manipulan sin considerar los elementos y sustancias peligrosas que contienen en sus partes y componentes (metales pesados, sustancias químicas, etc.).

Asimismo, si bien es cierto existe un problema real respecto a la falta de infraestructura, equipamiento y recursos humanos necesarios para el funcionamiento óptimo de los Sistemas de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos a nivel local, también es importante señalar que existe una inadecuada conducta de la población respecto no sólo del cumplimiento de las responsabilidades en el manejo de los residuos sino además en la generación excesiva de residuos por sus características de consumo.

Que nuestro distrito no cuenta con vehículos recolectores de basura, actualmente y para el asombro de la colectividad los residuos sólidos se han estado recogiendo con un cargador Frontal en un mínimo porcentaje.

#### **3.6.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La Gestión de residuos sólidos.**

**APP** se compromete a aprobar dentro de los plazos establecidos las ordenanzas de cobro de arbitrios municipales a fin de dotar de presupuesto a la municipalidad para el cumplimiento de la finalidad.

**APP** se compromete a implementar un servicio de recolección de basura oportuno, eficiente, puntual, práctico y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de basura en la calle, menos el reciclaje.

#### **3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.**

Los efluentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales del distrito de cochapeti, son evacuados a las acequias de agua con uso posterior en riego de cultivos, sin tratamiento alguno.

Otro de los eventos de contaminación urbana frecuentes es la quema de basura, provocando malestar en la población de cochapeti, porque la polución, a través del viento se lleva la polución por toda la ciudad.

### **3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana**

**APP** se compromete a reducir la contaminación sonora y del aire en la ciudad de Cochapeti, mediante un proyecto de inversión pública.

**APP** se compromete a implementar un servicio tratamiento de las aguas residuales, con profesionales conocedores de su función.

### **3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.**

Este tipo de servicios son los que más directamente se asocian con la municipalidad; tienen que ver con la gestión del espacio compartido por los ciudadanos; aquello que es público en las ciudades, pueblos, aldeas o comunidades; el espacio que las personas usan cuando salen de sus casas. Guardan relación estrecha con la salud de los pobladores y la calidad del medio ambiente.

Las municipalidades deben proveer el servicio de limpieza pública y recojo de basura. Para evitar que la basura contamine el medio ambiente, deben además determinar áreas de acumulación desechos, rellenos sanitarios y de aprovechamiento industrial de desperdicios. A pesar de la importancia de este servicio público, pocas municipalidades del Perú implementan rellenos sanitarios y menos aún cuentan con plantas de procesamiento de desechos sólidos; así la basura muchas veces se arroja a los ríos o quebradas. Unas pocas municipalidades han enfrentado exitosamente este tipo de tareas. Además, las municipalidades deben regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, mercados, escuelas, piscinas y otros lugares públicos locales. Esta función es compartida con la sociedad: la municipalidad debe sobre todo controlar que los usuarios o los propietarios de lugares públicos garanticen su higiene. Las municipalidades pueden (y debieran) normar a través de Ordenanzas las condiciones de higiene y las sanciones a quienes las incumplan; pero sobre todo, debieran comprometer a usuarios y propietarios en la responsabilidad común de crear un ambiente limpio

#### **3.6.3.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.**

**APP** se compromete a realizar la aprobación de ordenanzas que normen las condiciones de higiene y salubridad de los establecimientos públicos y privados que dan atención al público consumidor.

**APP** se compromete asumir que el servicio forma parte del Sistema Local de Gestión Ambiental, dentro del cual se debe incluir la formulación de los Planes Integrales de Gestión de Residuos Sólidos – PIGARS

**APP** se compromete a Prestar el servicio cuando se esté en condiciones de hacerlo, de lo contrario puede ser dado en concesión, la que puede ser de toda la jurisdicción o solo parte de ella.

**APP** se compromete a realizar un diagnóstico situacional de la zona que se desea atender para estimar la cantidad y calidad de los residuos sólidos producidos.



**APP** se compromete a Sensibilizar a la población no solo para que cumpla con el pago de los arbitrios sino también a comprometerse con las tres “R”: Rechazo de los objetos que generan residuos – especialmente los que generan contaminación. Reuso: encontrar usos complementarios antes de desechar; y Reciclaje de los objetos, es decir a asumir conductas favorables al cuidado del ambiente

#### **3.6.4. Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales**

La vulnerabilidad es la condición de debilidad o fragilidad de una comunidad frente a una o más amenazas y la posibilidad de sufrir daños y pérdidas cuando ellas ocurran. En el Perú, las vulnerabilidades están asociadas a factores como los cambios demográficos, la comunicación y la pobreza. También se relacionan con las condiciones inseguras referidas principalmente a la ubicación y características de las viviendas, infraestructura y servicios.

Hewitt sostiene que muchos fenómenos naturales no llegarían a tornarse en desastres, u ocasionarían menos daño, si no fuera por las condiciones que caracterizan el subdesarrollo en que las poblaciones se han visto obligadas a vivir, intentando adaptarse a las condiciones sociales y económicas, y a los contextos que se encuentran fuera de su control

La localización de las poblaciones puede ser determinante según el tipo de amenaza: en el caso de los sismos cobra importancia la relación con el foco y las características de los suelos; en el caso de las inundaciones, la cercanía a los cauces y la ocupación de zonas bajas; en caso de los deslizamientos, la relación con las laderas y taludes inestables. La ubicación de las poblaciones en zonas peligrosas constituye una de las principales explicaciones del aumento de las víctimas y los damnificados de los desastres. Las construcciones son, a su vez, escenarios claves de la vulnerabilidad frente a desastres repentinos. La debilidad de materiales y la mala edificación conducen a graves afectaciones o a la destrucción, lo que determina buena parte de la mortalidad y morbilidad

En el distrito de Cochapetí muchas zonas de riesgo y que son vulnerables ante los desastres naturales, habiendo unos que poner en riesgo la población en general.

##### **3.6.4.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.**

**APP** se compromete, a realizar un Plan Distrital de Gestión de riesgo y vulnerabilidad de la población ante los desastres naturales, que concuerde con el plan nacional.

**APP** se crear una Gerencia de defensa Civil Distrital a fin de que sea la promotora de la aplicación correcta del Plan de Gestión de Riesgo y vulnerabilidad de la población ante los desastres naturales.

#### **3.6.5. Realidad de las áreas verdes y de recreación**

Las municipalidades tienen a su cargo la construcción y mantenimiento de plazas, fuentes, parques, jardines, alamedas, y demás lugares públicos que embellecen el aspecto de las ciudades, pueblos, aldeas y comunidades. A pesar de parecer una función secundaria, este tipo de obras contribuyen al orgullo y autoafirmación de la población local, crean espacios públicos para compartir y, además, valorizan las propiedades de quienes viven en el entorno. Tratándose del espacio de todos, será

importante que obras significativas de ornato sean concertadas con los ciudadanos y, sobre todo, que se complementen, y no sustituyan, la necesaria inversión en desarrollo local y provisión de necesidades básicas.

Otras funciones municipales asociadas a este tipo de servicios, se encuentran en Ley Orgánica de Municipalidades, particularmente en el artículo 80.

### **3.6.5.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación**

**APP** se compromete a mejorar y conservar las áreas verdes del distrito de cochapeti, que le da belleza y sirven de pulmón para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; para tal efecto se le va a dotar de internet y va hacer iluminado con energía solar; convirtiéndose un Distrito Ecológico digital.

**APP** se compromete a crear centros de recreación familiar multipropósitos y multietario, que les permitan a las familias que viven en la población de cochapeti, disfrutar sanamente de un espacio social, con seguridad y en condiciones de salubridad. Para tal efecto se le va a dotar de internet y va hacer iluminado con energía solar; convirtiéndose un Distrito Ecológico digital

**APP** se compromete a crear parques infantiles seguros, divertidos, sanos y saludables, que le permitan a nuestra niñez tener un sano esparcimiento, mientras crecer con alegría. Para tal efecto se le va a dotar de internet y va hacer iluminado con energía solar; convirtiéndose un Distrito Ecológico digital

## **3.7. INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL**

El distrito de cochapeti, requiere de grandes proyectos de inversión social respecto a la infraestructura urbana a fin de lograr el desarrollo sostenido de un distrito que va camino al Bicentenario y todo los que queremos nuestro distrito creemos que este debe contar con los siguientes proyectos:

- ❖ CREACIÓN DE LA ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL DISTRITO.
- ❖ MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO DE TODAS LAS COMISIONES DE REGANTES DEL DISTRITO.
- ❖ MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE COCHAPETI Y MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LOS CASERÍOS
- ❖ MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS.
- ❖ LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS EN EL DISTRITO Y CASERÍOS.
- ❖ MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CARROZABLE DEL DISTRITO Y CASERÍOS.
- ❖ CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CADA UNO DE LOS CASERÍOS.
- ❖ AMPLIACIÓN
- ❖ DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE NUESTRO DISTRITO Y CASERÍOS.
- ❖ CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN CADA UNO DE LOS CASERÍOS.

### **3.7.2. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local**

APP se compromete a impulsar la gestión de los grandes proyectos que promueven el crecimiento y el desarrollo urbano y rural del distrito de Cochapeti, conforme a ley.

## **IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.**

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

**APP** considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

**APP**, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

**APP**, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla